



GOBIERNO
DE JALISCO



LP-SC-005-2021
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 16 (dieciséis) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública **LP-SC-005-2021 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 (once) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-SC-005-2021 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"**, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Arrendamiento de 18 equipos de impresión multifuncional, (impresora, fotocopidora, escáner) en Blanco y Negro para los diferentes pisos de la ASEJ.	\$0.52 (Cincuenta y dos centavos por copia)
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.		\$0.26 (veintiséis centavos por copia)

2. La Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública **LP-SC-005-2021 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"**, manifestando que todos los participantes cumplieron con los requisitos requeridos.
3. La Dirección General de Administración, área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, por conducto del Mtro. Salvador Cárdenas Martos, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes solicitados, manifestando que todos los participantes cumplieron con los aspectos técnicos requeridos en la convocatoria, y solicita se considere la adjudicación al licitante que ofertó el precio más bajo, por considerar que de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la ASEJ.

CONSIDERANDO

- I. Que las propuestas presentadas por todos los licitantes resultaron solventes, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública **LP-SC-005-2021**

Dictamen de Fallo. LP-SC-005-2021 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

“**ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES**”, se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- II. Que la propuesta presentada por el licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LP-SC-005-2021 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se adjudica al licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, el servicio de arrendamiento de 18 equipos de impresión multifuncional, (impresora, fotocopidora, escáner), en blanco y negro para los diferentes pisos de la ASEJ, con un costo por copia procesada de \$0.26 (Veintiséis centavos M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido, para un estimado de 1'020,000 (Un millón veinte mil) copias por doce meses; esto es, con un costo anualizado aproximado de \$272,136.00 (Doscientos setenta y dos mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:45 (once horas con cuarenta y cinco minutos), firmando los que en ella intervinieron.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MTRO. SALVADOR CÁRDENAS MARTOS,
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN